



¡ESPERA!

NO OLVIDES HACER TU TESTAMENTO

Antes checa tu Afore

¿Sabías que

el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, en coordinación con la Secretaría de Gobernación (SEGOB), implementaron una campaña para apoyar a los adultos mayores en la realización de su testamento? Si estás planeando tu futuro financiero, o eres un adulto mayor, te recordamos que **septiembre es el mes del testamento.**

Hacer un testamento es de gran importancia y puede tener varios beneficios, tanto para el testador como para sus familiares y seres queridos, entre otros:

Establecer cómo se distribuirán los bienes y propiedades.

Es una forma de proteger a la familia.

Reduce conflictos familiares por la distribución de bienes.

Ahorra tiempo y dinero: sin un testamento, el proceso legal puede ser más complicado caro y prolongado.

En el caso de tener hijos menores de edad o dependientes con discapacidades se puede nombrar un tutor o custodio.

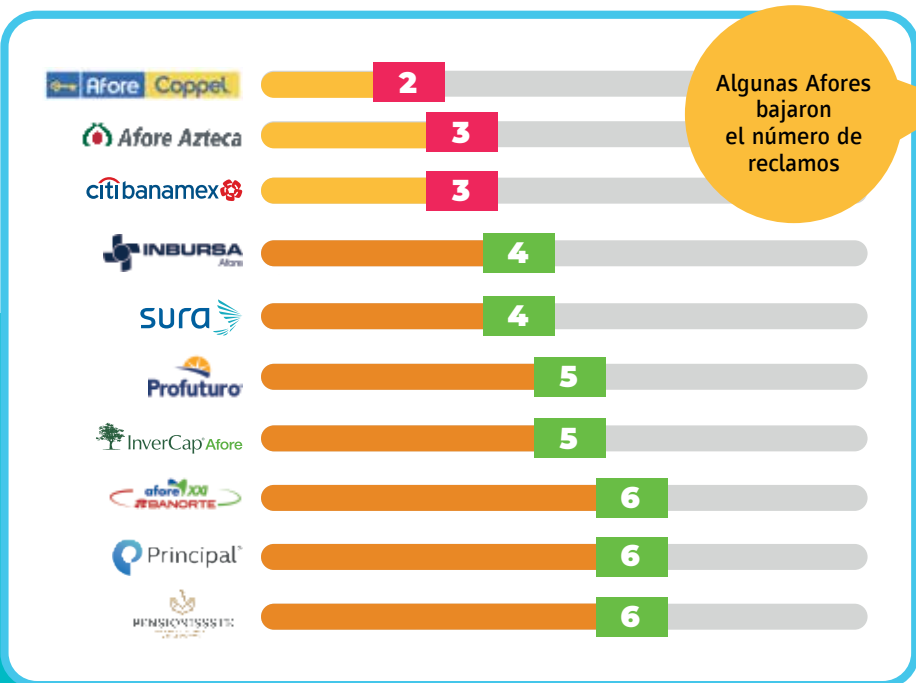
Elección de albacea para administrar la sucesión y garantizar que se cumplan los deseos del testador.





¿Cuántas reclamaciones tienen las Afores?

Y si de heredar hablamos, debes saber que en caso de fallecimiento es posible asignar a quien tú elijas el monto acumulado de tu cuenta de Afore.



Algunas Afores bajaron el número de reclamos

Nota: El Índice de Reclamación (IR) corresponde al total de reclamaciones dividido entre el número de cuentas registradas de la institución financiera por 100 mil, para el 1er trimestre de 2023 fue 4.
Fuente: Cuentas registradas: CONSAR.
Reclamaciones: REUNE y CONDUSEF.

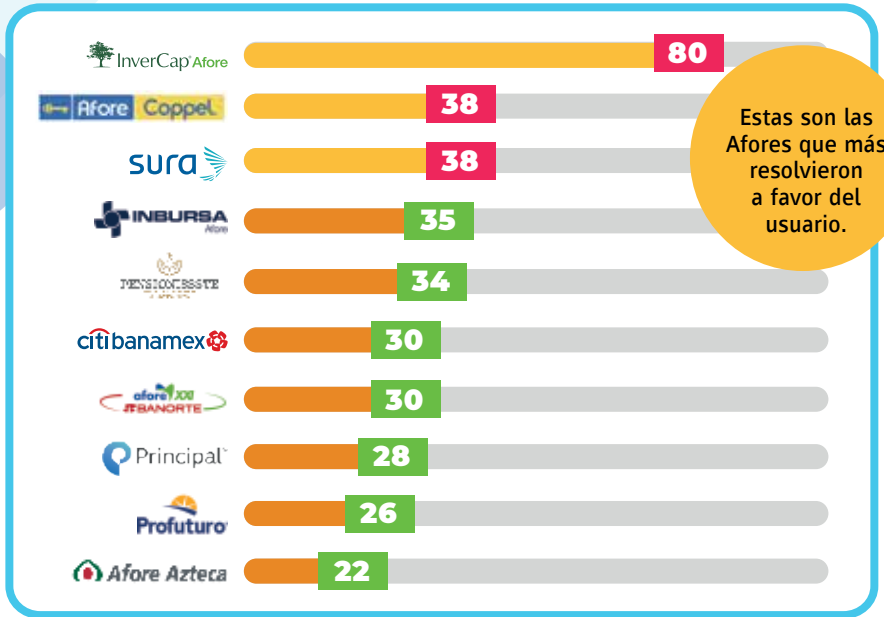
La Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro establece las disposiciones para que **los beneficiarios designados por ti puedan recibir los fondos acumulados en tu cuenta individual**. Si quieres saber quién es quién en Afores, checa la siguiente información:

En el periodo de enero-marzo de este año, el **total de reclamaciones** del sector Afore presentadas ante la CONDUSEF ascendió a **2 mil 12**.

El índice de reclamación del sector se ubicó en **4 reclamaciones por cada 100 mil cuentas registradas**, en comparación con las 3 registradas de octubre a diciembre de 2022.

¿Cuántas reclamaciones se resuelven a favor?

El porcentaje de resolución favorable al usuario del sector Afore fue de 33% en promedio, 5 puntos porcentuales mayor al del cuarto trimestre de 2022, que fue 28%.



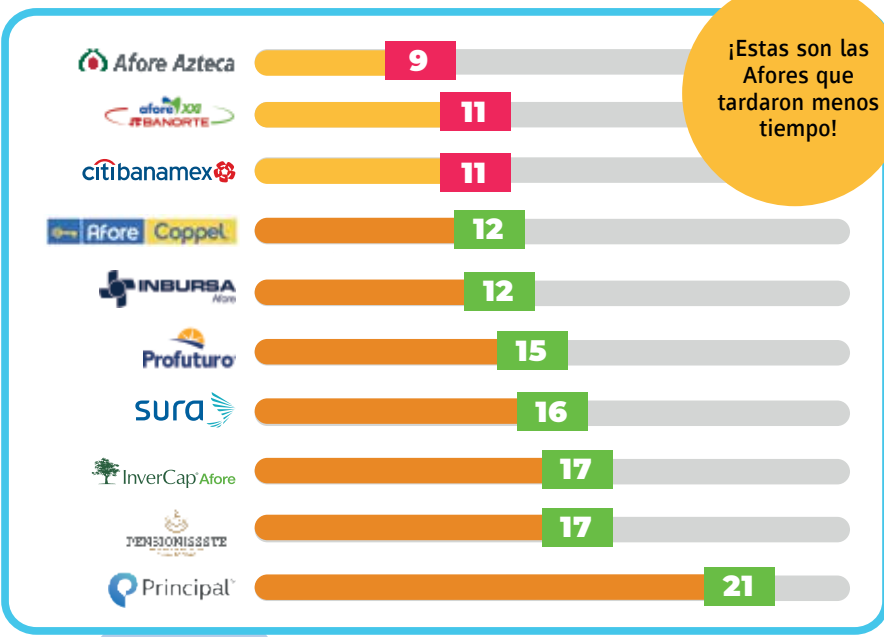
Estas son las Afores que más resolvieron a favor del usuario.

Nota: El Porcentaje de Resolución Favorable (PRF) al Usuario del sector para el 1er Trimestre de 2023 fue 33.
Fuente: CONDUSEF.



¿Cuánto tiempo tardan las Afores en dar respuesta?

Respecto al tiempo que tardan para dar respuesta a las reclamaciones, el promedio fue de 13 días hábiles en 2022.



¡Estas son las Afores que tardaron menos tiempo!

Si quieres conocer más del tema visita el Buró de Entidades Financieras, disponible en: www.buro.gob.mx.

Nota: El Tiempo de Respuesta Promedio (TRP) del sector (días hábiles) para el 1er trimestre de 2023 fue 13.
Fuente: CONDUSEF.